Osinergmin
Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería

Precios de Referencia de Combustibles Derivados del Petróleo

Lineamientos del MEM y Resolución N°- 103-2007-OS/CD

Cotizaciones: Del 11-10-lunes al 22-10-viernes

Fecha de Publicación : 25-oct-10

TC (Sol/US$)
2.79

PR1 : Precio de Referencia que refleja una operación eficiente de importación desde el Mercado Relevante

PR1		Productos												
		GLP	Gasolina 97	Gasolina 95	Gasolina 90	Gasolina 84	Kerosene	Turbo	Diesel B2 2500 - 5000 ppm	Diesel 2 2500 -5000 ppm	Diesel B2 0 - 2500 ppm	Diesel 2 0 - 2500 ppm	Petróleo Industrial 6 (3%S)	Petróleo Industrial 500 (3%S)
US$/Bl		66.3	101.2	99.3	93.3	87.9	100.9	100.7	102.3	100.8	103.3	102.1	77.4	75.9
	US$/TM	772												
Soles/galón (4)		2.15	6.72	6.60	6.20	5.84	6.70	6.69	6.80	6.70	6.86	6.78	5.14	5.04
	Soles/TM	2,154												

PR1 : Precios de Referencia del Gasohol

Precios de Referencia del Gasohol en US$/Bl				Precios de Referencia del Gasohol en Soles/Galón			
Gasohol 97	Gasohol 95	Gasohol 90	Gasohol 84	Gasohol 97	Gasohol 95	Gasohol 90	Gasohol 84
101.3	99.4	93.7	88.0	6.73	6.61	6.22	5.85

PR1 : Precios de Referencia del Diesel 2 , según contenido de azufre (ppm)

Precios de Referencia del Diesel 2 en US$/Bl		Precios de Referencia del Diesel 2 en Soles/Galón	
0<=S<=2500	2500<S<=5000	0<=S<=2500	2500<S<=5000
102.1	100.8	6.78	6.70

Precios de Referencia del GLP(Propano/Butano) (5)

US$/Bl	GLP 40/60	GLP 50/50	GLP 60/40	GLP 70/30	GLP 80/20	Sol/Kg (4)	GLP 40/60	GLP 50/50	GLP 60/40	GLP 70/30	GLP 80/20
PR1	67.7	66.3	64.8	63.4	62.0	PR1	2.169	2.154	2.139	2.124	2.108
FOB Pisco	59.3	57.9	56.6	55.2	53.8	FOB Pisco	1.901	1.884	1.866	1.848	1.829
Callao - Marítimo	63.4	62.0	60.6	59.1	57.7	Callao - Marítimo	2.033	2.016	1.998	1.980	1.962
Callao - Terrestre	62.4	61.0	59.5	58.1	56.7	Callao - Terrestre	1.999	1.982	1.964	1.946	1.927

Factor de Conversión

kg / Gln	2.074	2.044	2.015	1.985	1.956
Bls / TM	11.482	11.648	11.818	11.994	12.175

Notas :

(1) PR1 : Son Precios Netos Ex-Planta, sin incluir Impuestos (ISC, IGV, Rodaje), ni gastos de Gestión Comercial.
PR2 : Precios FOB que tienen como destino la Costa del Golfo -EE.UU. de Norteamérica. Mercado Relevante: Mont Belvieu para GLP y Costa del Golfo de USA para los demás combustibles.
(2) De acuerdo a Resolución Directoral N° 122-2006-EM/DGH, del 06/10/2006.
(3) De acuerdo al D.S. 038-2005-EM y a lineamiento del MEM (Oficio N°1053-2005-EM/DGH) - Ponderado Móvil 12 meses a mar-domingo es de 48% para ventas nacionales.
(4) Expresado en Soles/kg. Ver Tabla Factor de Conversión, el cual varía dependiendo del porcentaje de propano y butano
(5) Precios de Referencia del GLP, según proporción de mezcla propano/butano establecida por la DGH con Oficio Nº504-2008-EM/DGH
(6) Para el Diesel 2 , el ajuste de calidad por Cetano (40 en el Mercado Internacional y 45 en el Mercado Local) es igual a 0.79 US$/Bl.
(7) Para el Diesel B2 de 2500 -5000 ppm el Precio de Referencia es igual al PR1 del Diesel 2 (2500 - 5000 ppm) por un factor de 1.015 de acuerdo con la Resolución Directoral del MINEM Nº124-2010/MEM -DGH.
(8) Para el Diesel B2 de 0-2500 ppm el Precio de Referencia es igual al PR1 del Diesel 2 (0-2500 ppm) por un factor de 1.012 de acuerdo con la Resolución Directoral del MINEM Nº124-2010/MEM -DGH.

Notas Aclaratorias:

Los Precios de Referencia que publica OSINERGMIN no incorporan ningún efecto del "Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo" (D.U.N° 010-2004).
Por Resolución de Consejo Directivo OSINERG N° 638-2006-OS/CD se incluye ajuste de calidad por cetano en el Precio de Referencia del Diesel 2 , el cual se explica en el informe semanal.
En el caso del GLP y el Diesel 2, el Administrador del Fondo (D.U. N° 010-2004) es libre de elegir la calidad del producto que empleará para la determinación de los Factores de Aportación o Compensación.
No se publican los precios de referencia de exportación de los petróleos industriales en aplicación al Decreto de Urgencia Nº045-2010, de fecha 01.07.2010.